



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO



DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

DAM/CAD160/2016

CONTRATO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICION, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "AYUNTAMIENTO" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CIUDADANOS ING. MOISES HERNANDEZ CUEVAS, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, Y C. MARÍA JESUS ZACARIAS ESPINOSA, SINDICO DE HACIENDA Y POR LA OTRA PARTE, "OREMA INDUSTRIAL SERVICES S.A DE C.V." REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. OCTAVIO RENE MATIAS MOSQUEDA, REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA EMPRESA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PROVEEDOR", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I.- Declara El "Municipio de Balancán", Tabasco.

I.1.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y de acuerdo a los artículos 65 fracción XIII y 86 fracción XII de la Ley orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, con fundamentos en los citados ordenamientos corresponde adquirir y proveer a la administración pública Municipal, conforme a la ley de la materia, los bienes y servicios a los que se requiere para el cumplimiento de sus funciones e intervenir, en los términos de las leyes de la materia con la representación del Órgano Ejecutivo, en la celebración de los contratos de adquisiciones, arrendamiento, prestación de servicios técnicos y profesionales y, otros que suscriba la propia Administración pública.

I.2.- Que con fecha dieciséis de abril del año dos mil dieciséis, el Ing. Moisés Hernández Cuevas, que se identifica con credencial de elector de _____ fue designado Director de Administración Municipal que acredita con nombramiento expedido por el Presidente Municipal Lic. Mario Eugenio Bocanegra Cruz nombramiento que hasta la fecha, el cual no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna.

I.3.- Que mediante oficio *PMB/175/2016* de fecha 18 de abril del 2016, el C. Presidente Municipal Constitucional de Balancán, Tabasco, con la facultad que le otorga el artículo 65 fracción XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, delegó en el Director de Administración Las funciones de Celebración y firma de contratos y convenios de acuerdo con la naturaleza del asunto en cuestión.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO



DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

DAM/CAD160/2016

I.4.- Que de acuerdo a la constancia de mayoría de validez expedida por el Presidente del Consejo Electoral Municipal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, con sede en la Ciudad de Balancán, Tabasco; en los términos de los artículos 163 Fracción IV Y 298 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, La C. María Jesús Zacarías Espinoza, fue electa Sindico de Hacienda Municipal, con las prerrogativas contenidas en el Art. 36 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en cumplimiento a los resultados contenidos en el acta de sesión de fecha 11 (once) de Junio del año 2015, en lo que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para presidente municipal y regidores, celebrada el domingo 07 de Junio del año 2015.

I.5. Que su cedula de identificación fiscal, registrada como nombre "Municipio de Balancán" con domicilio en la calle Melchor Ocampo sin número, R.F.C. MBA850101RU9, C.P. 86930, Balancán, Tabasco.

I.6. Que para el logro del Proyectos IS081, IS082 y IS083.- Equipamiento de Red de Energía Eléctrica en Baja Tensión con Transformador, "El Municipio de Balancán", requiere de la Compra de Transformadores para el Equipamiento de Red de Energía Eléctrica en Baja Tensión, mismo que ofrece "El Proveedor", estando en condiciones de celebrar el presente contrato.

I.7. Que la adquisición del presente contrato se realizó a través bajo la modalidad de Licitación Simplificada Menor en la Tercera Sesión Ordinaria, del día 04 de Mayo de 2016.

I.8. Que la fuente de financiamiento para cubrir el presente contrato será con FIII Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), con cargo a las partida presupuestal No. 4411.- Apoyos Sociales, se encuentra debidamente autorizada, en acta de sesión de cabildo ordinaria No. 06 Vigésimo Segundo Punto, de fecha 31 de Marzo del año 2016 a las 10: 00 hrs.

II.- Declara "El Proveedor"

II.1.- Que es una sociedad constituida de conformidad con las Leyes Mexicanas mediante escritura pública 36,721, Volumen DXXI, de fecha 22 de Marzo de 2012, otorgada ante la fe del Lic. Adela Ramos López notario público sustituto de la Notaria Publica numero veintisiete del Estado, con adscripción en el Municipio de Centro de la cual es titular el Lic. Adán Augusto López Hernández, Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Cd. de Villahermosa Tab, bajo



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO



DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

DAM/CAD160/2016

el numero de folio mercantil electrónico No. 15338*1, Insc. Num. 603 de fecha 28 de Marzo de 2012.

II.2.- Que el C. **Octavio René Matías Mosqueda** ratifica su personalidad jurídica y facultades para obligarse en nombre y representación de la **Empresa Orema Industrial S.A. DE C.V.**, con un PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACION, PODER GENERAL CAMBIARIO Y ACTOS DE DOMINIO que consta en el testimonio de la escritura pública numero señalada en la fracción II.1.

II.3. Que se encuentra debidamente inscrita en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como contribuyente con el Registro Federal de Contribuyentes No. **OIS120322JH9** y Registro Patronal No.

II.4.-Que se encuentra inscrito en el padrón de Proveedores del Municipio de Balancán con el No. 214.

II.5. Que se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales lo cual lo acredita con su pago parcial y declaración anual ante la Secretaria de Hacienda y crédito Público.

II.6. Que tiene en su objeto social: La Compra y la Venta de toda clase de material de electricidad, Plantas de generación de electricidad (hidroeléctricas, termoeléctrica, geoléctricas, núcleo eléctricas, generadores de vapor y generadores eólicos).

II.7.- Que es su voluntad renunciar al anticipo señalado en las bases de la licitacion, exhibiendo carta de renuncia de fecha 05 de Mayo de 2016.

II.8. Que para efecto del presente contrato señala como domicilio fiscal en Calle Hermenegildo Galeana, Manzana 3 Lote 21, Colonia Miguel Hidalgo, Villahermosa, Centro, Tabasco.

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

EL "MUNICIPIO DE BALANCAN" requiere de "EL PROVEEDOR" y este acepta entregar directamente, por su cuenta y bajo su responsabilidad lo señalado en la siguiente tabla:

Lote	Cantidad	Unidad	Descripción	P. UNIT. MAS IVA
1	1	Pieza	Transformador Monofásico Aut. 10 kva 13200 (YT) 1 Boquilla. (Protec)	\$ 23,530.00
2	2	Pieza	Transformador Monofásico Aut. 15 kva 13200 (YT) 1 Boquilla. (Protec)	\$ 26,202.00



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO



DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

DAM/CAD160/2016

3	1	Pieza	Transformador Trifásico Poste 45 KVA 13200 240/120V. (Prolec)	\$ 59,215.00
4	1	Pieza	Transformador Monofásico Aut. 10 kva 13200 (2B). (Prolec).	\$ 24,530.00

Que será utilizado para el Equipamiento de Red de Energía Eléctrica en Baja Tensión en las Localidades de Villa El Triunfo, Villa Quetzalcóatl y Colonia General Luis Felipe Domínguez Suarez del Municipio de Balancán, Tabasco.

SEGUNDA.- MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

El "MUNICIPIO DE BALANCAN" se compromete a pagar a "EL PROVEEDOR " por el total del Suministro de materiales señalados en la clausula primera, la cantidad de \$ 159,679.00 (son: Trescientos Ochenta y Nueve Mil Setecientos Diez Pesos 60/100 M.N), más el Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$ 25,548.64 (son: Veinticinco Mil Quinientos Cuarenta y Ocho Pesos 64/100 M.N), resultando un monto total de \$ **185,227.64 (son: Ciento Ochenta y Cinco Mil Doscientos Veintisiete Pesos 64/100 M.N)**. Este monto está sujeto a precio fijo.

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE ENTREGA Y GARANTIA DEL PRODUCTO

EL "PROVEEDOR " se obliga a entregar el Material señalado en la Cláusula Primera, objeto del presente contrato, a partir de la fecha de la suscripción del contrato hasta el día 14 de Mayo de 2016, en el Almacén General del Municipio y tendrá una garantía contra defectos de fabricación, por 1 año a partir de su entrega.

CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

Ambas partes convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir de la firma del presente contrato y hasta el día 31 del mes de Mayo del año 2016.

QUINTA: FORMA DE PAGO.

"EL MUNICIPIO DE BALANCAN" se compromete a pagar a "EL PROVEEDOR " por el total del Suministro del material señalado en la clausula primera, objeto del presente contrato la cantidad, \$ **185,227.64 (son: Ciento Ochenta y Cinco Mil Doscientos Veintisiete Pesos 64/100 M.N)**.

A. "EL MUNICIPIO DE BALANCAN" pagará a "EL PROVEEDOR " contra la presentación de las facturas de acuerdo a las instrucciones indicadas por la Dirección de Administración, una vez que hayan sido revisadas y aprobadas por esta dirección, dicho pago no deberá exceder de los 30 días naturales, contados a partir de recibir la factura recibida.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO



DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

DAM/CAD160/2016

Esta hoja forma parte protocolaria del Contrato No. DAM/CAD160/2016.

CONTRATO DE ADQUISICION

FIRMAN LAS PARTES.

ING. MOISES HERNANDEZ CUEVAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

C. MARÍA JESÚS ZACARIAS ESPINOSA
SÍNDICO DE HACIENDA MUNICIPAL

"PROVEEDOR"
OREMA INDUSTRIAL SERVICES S.A DE C.V.

C. OCTAVIO RENE MATIAS MOSQUEDA
REPRESENTANTE LEGAL

TESTIGOS

C. MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ RAMOS
JEFE DE DEPARTAMENTO

C. ASUNCION DE DIOS SEGOVIA
JEFE DE COMPRAS

Vo. Bo.

C. ANA LUISA LEON-BALLINA
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN.



Balancán, Tabasco a 29 de Abril del 2016

PARTIDAS:

4411.- APOYOS SOCIALES

DIRECCION Y/O COORDINACION: COORDINACION DEL RAMO 33

REQUISICIONES NUMEROS: 1928, 1930 y 1931.

PROVEEDORES	SELLO	NOMBRE, FIRMA, FECHA Y HORA
SERVICIO INDUSTRIAL COHER S.A DE C.V. CARR. ESTATAL SANTO DOMINGO A VILLA CHICHICAPA MARGEN DERECHO KM. 3 TEL.9333373451 COMALCALCO, TAB.		Angel cordova 29/04/2016 10:00 Am
OREMA INDUSTRIAL SERVICES S.A DE C.V. CALLE HERMENEGILDO GALEANA MANZANA 3 LOTE 1, COL. MIGUEL HIDALGO TEL. 993246171 VILLAHERMOSA, TAB.		OCTAVIO DENE MOTIAS ROSQUEDA 29/04/2016 19:15PM
RENTA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL DEL SURESTE S.A DE C.V. CALLE AGUSTIN DE ITURBIDE NO. 1013B TEL.9932886397 VILLAHERMOSA, TAB.		Jose Nicolas P.M 29-4/2016 11:10 am



HERNANDEZ CUEVAS
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO.
ADMINISTRACIÓN

000039



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN.



Asunto 2: Invitación

Tercera Sesión Ordinaria

Balancán, Tabasco a 29 Abril de 2016.

SERVICIO INDUSTRIAL COHER S.A DE C.V.
CARR. ESTATATAL SANTO DOMINGO A VILLA
CHICHICAPA MARGEN DERECHO KM. 3
TEL.9333373451
COMALCALCO, TAB.

Con fundamento en los artículos 22 fracción III y 36 Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y los artículos 40 fracción II y 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; se le hace una cordial invitación a participar en la Licitación Simplificada Menor, por primera ocasión que efectuará el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Balancán, Tab; el día **04 de Mayo** del presente año, a las 09:00 hrs, del consolidado de requisiciones Números **1928, 1930 y 1931** en la partida **4411.- Apoyos Sociales**, de acuerdo a las bases anexas, debiendo entregar un sobre de Propuesta Técnica y en otro sobre su propuesta Económica, ambos debidamente rotulados con el nombre del Proveedor, Tipo de Licitación y Requisición en la que participa, firmadas a más tardar el día **Martes 03 de Mayo del año en curso en horario de 08:00 a 16:00 hrs.** en la Dirección de Administración del Ayuntamiento de Balancán, ubicada en Calle Melchor Ocampo s/n, Balancán, Tabasco, número telefónico 9343441101, con atención al Ing. Moisés Hernández Cuevas Director de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Balancán, Tabasco.

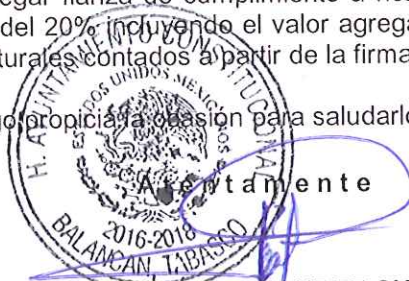
Las Cotizaciones deben presentarse en moneda nacional y en idioma español, si éstas se presentan en un idioma distinto se deberá acompañar su respectiva traducción.

La convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar lotes o partidas cuando advierta que existe insuficiencia presupuestal o por rebasar todas las proposiciones los montos previstos para la licitación.

Será motivo de descalificación del participante, no presentar la documentación solicitada, así como el presentar precios en su oferta técnica.

De conformidad con los artículos 31 fracción III y 32 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, el Proveedor que salga adjudicado en la totalidad de los bienes, deberá entregar fianza de cumplimiento a nombre de la Dirección de Finanzas del Municipio de Balancán, por un total del 20% incluyendo el valor agregado, por el total del pedido o contrato, en un plazo no mayor a diez días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo.



ING. MOISES HERNANDEZ CUEVAS
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO.

000043



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN.



Tercera Sesión Ordinaria

Asunto 2

Licitación Simplificada Menor

PARTIDA: 4411.- Apoyos Sociales.

B A S E S

Los licitantes para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a todos los requisitos y especificaciones previstas en estas bases.

Se deberá presentar documentación de las Propuestas Técnica y Económica en papel membretado en sobres separados cerrados, firmados y sellados, así como indicar el número de partida en la que participa y nombre del proveedor participante.

1.- CONTENIDO DE LA PROPUESTA TECNICA:

- a) Formato de los bienes a ofertar en el que indique las especificaciones y características de los bienes de conformidad con la **requisición** de esta invitación, de cada una de las partidas que oferte así como marca y modelo propuesto indicando el número de lotes correspondiente (**anexo 1**), en el caso de no cotizar un lote, incluir el número y la leyenda "NO COTIZAMOS" en el renglón correspondiente.
(Anexar folletos, catálogos y/o fotografías en caso de que las especificaciones de los artículos a concursar lo requieran)
- b) Copia vigente de Cedula del Registro de Padrón de Proveedores del Municipio de Balancán.
- c) Formato de Acreditamiento de Personalidad. (**anexo 2**)
- d) Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa, en la que manifieste no encontrarse en los supuestos del artículo 51, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco (**anexo 3**)
- e) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados son nuevos y cumplen cabalmente con las características y especificaciones que se describen en la requisición y que garantiza los bienes ofertados contra cualquier defecto de fabricación, diseño e instalación o vicios ocultos, con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- f) Escrito en hoja membretada de la empresa donde manifiesta su domicilio, teléfonos y fax así como el correo electrónico donde se les podrá localizar para cualquier tipo de notificación.
- g) En caso de requerirse, carta en original declarando que tiene capacidad para proporcionar capacitación a operadores, la existencia necesaria de refacciones, instalaciones y equipo adecuado y personal competente para brindar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los bienes adquiridos. (Aplica en ordenes de servicios)

[Handwritten signatures and marks]

000041



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN.



Tercera Sesión Ordinaria
Asunto 2

Licitación Simplificada Menor
PARTIDA: 4411.- Apoyos Sociales.

B A S E S

2.- CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONOMICA:

- La cotización deberá presentarse en papel membretado de la empresa, sin correcciones, raspaduras o enmendaduras debidamente sellada y firmada por el representante Legal, el formato deberá incluir número de lote, cantidad, unidad de medida, precio unitario sin I.V.A. incluyendo descuentos si los hubiere, Subtotal mas I.V.A. y total. **(anexo 4) Los importes deberán estar protegidos con cinta adhesiva transparente.**
- La cotización deberá presentarse en Moneda Nacional y en idioma español. Si esta se presenta en un idioma distinto se deberá acompañar su respectiva traducción.
- Enviar escrito que los precios serán fijos y tendrán una **vigencia hasta la entrega total de los bienes**, por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.
- Documento donde se indique tiempo, lugar y forma de entrega y condiciones de pago. **(anexo 5)**
- Cheque de garantía de seriedad de la propuesta por el 5% de la misma con I.V.A. incluido con la leyenda "PARA ABONO EN CUENTA" a favor del Municipio de Balancán con fundamento en el artículo 31 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

3.- CRITERIOS DE ADJUDICACION:

- La convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en el presupuesto, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual se adjudicará el pedido o contrato al licitante que reúna los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las bases y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas con fundamento en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, el pedido o contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

4.- OBSERVACIONES:

- Las propuestas presentadas deberán respetar el orden de los lotes de cada requisición.
- Para el caso de **Proveedores Foráneos**, deberán regresar de inmediato, vía correo electrónico, el oficio de invitación firmado y sellado de recibido, al email Admonbalancan2016@gmail.com.
- A los Proveedores que resulten adjudicados y no cumplan con el tiempo de entrega ofertado, se le sancionará con el 5% al millar de los materiales no entregados, conforme al artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- Los Proveedores que no coticen deberán anexar carta de disculpa en sobre abierto rotulado con la leyenda "Carta de Disculpa"

000042



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN.



ANEXO 1

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TAB.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E050.- SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO

ADQUISICION DE TRANSFORMADORES PARA EL EQUIPAMIENTO DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN BAJA TENSIÓN EN LAS LOCALIDADES DE VILLA EL TRIUNFO, VILLA QUETZALCÓATL Y COLONIA GENERAL LUIS FELIPE DOMÍNGUEZ SUAREZ DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO.

REQUISICIONES NO. 1928 (LOTE 1-2), 1930 (LOTE 3) y 1931 (LOTE 4)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM).

PARTIDA:
4411.- APOYOS SOCIALES

LOTE	CANT.	UNIDAD MEDIDAD	DESCRIPCION
1	1	Pieza	Transformador Monofásico Aut. 10 kva 13200 (YT) 1 Boquilla.
2	2	Pieza	Transformador Monofásico Aut. 15 kva 13200 (YT) 1 Boquilla.
3	1	Pieza	Transformador Trifásico Poste 45 KVA 13200 240/120V
4	1	Pieza	Transformador Monofásico Aut. 10 kva 13200 (2B).

ve/b

[Firma]

[Firma]

000043



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN.



Asunto 2: Invitación

Tercera Sesión Ordinaria

Balancán, Tabasco a 29 Abril de 2016.

**RENTA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL DEL SURESTE S.A DE C.V.
CALLE AGUSTIN DE ITURBIDE NO. 1013B
TEL.9932886397
VILLAHERMOSA, TAB.**

Con fundamento en los artículos 22 fracción III y 36 Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y los artículos 40 fracción II y 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; se le hace una cordial invitación a participar en la Licitación Simplificada Menor, por primera ocasión que efectuará el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Balancán, Tab; el día **04 de Mayo** del presente año, a las 09:00 hrs, del consolidado de requisiciones Números **1928, 1930 y 1931** en la partida **4411.- Apoyos Sociales**, de acuerdo a las bases anexas, debiendo entregar un sobre de Propuesta Técnica y en otro sobre su propuesta Económica, ambos debidamente rotulados con el nombre del Proveedor, Tipo de Licitación y Requisición en la que participa, firmadas a más tardar el día **Martes 03 de Mayo del año en curso en horario de 08:00 a 16:00 hrs.** en la Dirección de Administración del Ayuntamiento de Balancán, ubicada en Calle Melchor Ocampo s/n, Balancán, Tabasco, número telefónico 9343441101, con atención al Ing. Moisés Hernández Cuevas Director de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Balancán, Tabasco.

Las Cotizaciones deben presentarse en moneda nacional y en idioma español, si éstas se presentan en un idioma distinto se deberá acompañar su respectiva traducción.

La convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar lotes o partidas cuando advierta que existe insuficiencia presupuestal o por rebasar todas las proposiciones los montos previstos para la licitación.

Será motivo de descalificación del participante, no presentar la documentación solicitada, así como el presentar precios en su oferta técnica.

De conformidad con los artículos 31 fracción III y 32 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, el Proveedor que salga adjudicado en la totalidad de los bienes, deberá entregar fianza de cumplimiento a nombre de la Dirección de Finanzas del Municipio de Balancán, por un total del 20% incluyendo el valor agregado, por el total del pedido o contrato, en un plazo no mayor a diez días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo.

Atentamente



ING. MOISES HERNANDEZ CUEVAS
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO.

Handwritten signatures and initials: "u", "Ceb", and a large stylized signature.

000056



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN.



Tercera Sesión Ordinaria
Asunto 2
Licitación Simplificada Menor
PARTIDA: 4411.- Apoyos Sociales.

B A S E S

Los licitantes para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a todos los requisitos y especificaciones previstas en estas bases.

Se deberá presentar documentación de las Propuestas Técnica y Económica en papel membretado en, sobres separados cerrados, firmados y sellados, así como indicar el número de partida en la que participa y nombre del proveedor participante.

1.- CONTENIDO DE LA PROPUESTA TECNICA:

- h) Formato de los bienes a ofertar en el que indique las especificaciones y características de los bienes de conformidad con la **requisición** de esta invitación, de cada una de las partidas que oferte así como marca y modelo propuesto indicando el número de lotes correspondiente (**anexo 1**), en el caso de no cotizar un lote, incluir el número y la leyenda "NO COTIZAMOS" en el renglón correspondiente.

(Anexar folletos, catálogos y/o fotografías en caso de que las especificaciones de los artículos a concursar lo requieran)

- i) Copia vigente de Cedula del Registro de Padrón de Proveedores del Municipio de Balancán.
- j) Formato de Acreditamiento de Personalidad. (**anexo 2**)
- k) Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa, en la que manifieste no encontrarse en los supuestos del artículo 51, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco (**anexo 3**)
- l) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados son nuevos y cumplen cabalmente con las características y especificaciones que se describen en la requisición y que garantiza los bienes ofertados contra cualquier defecto de fabricación, diseño e instalación o vicios ocultos, con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- m) Escrito en hoja membretada de la empresa donde manifiesta su domicilio, teléfonos y fax así como el correo electrónico donde se les podrá localizar para cualquier tipo de notificación.
- n) En caso de requerirse, carta en original declarando que tiene capacidad para proporcionar capacitación a operadores, la existencia necesaria de refacciones, instalaciones y equipo adecuado y personal competente para brindar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los bienes adquiridos. (Aplica en ordenes de servicios)

000057



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN.



Tercera Sesión Ordinaria
Asunto 2
Licitación Simplificada Menor
PARTIDA: 4411.- Apoyos Sociales.

B A S E S

2.- CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONOMICA:

- f) La cotización deberá presentarse en papel membretado de la empresa, sin correcciones, raspaduras o enmendaduras debidamente sellada y firmada por el representante Legal, el formato deberá incluir número de lote, cantidad, unidad de medida, precio unitario sin I.V.A. incluyendo descuentos si los hubiere, Subtotal mas I.V.A. y total. **(anexo 4) Los importes deberán estar protegidos con cinta adhesiva transparente.**
- g) La cotización deberá presentarse en Moneda Nacional y en idioma español. Si esta se presenta en un idioma distinto se deberá acompañar su respectiva traducción.
- h) Enviar escrito que los precios serán fijos y tendrán una **vigencia hasta la entrega total de los bienes**, por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.
- i) Documento donde se indique tiempo, lugar y forma de entrega y condiciones de pago. **(anexo 5)**
- j) Cheque de garantía de seriedad de la propuesta por el 5% de la misma con I.V.A. incluido con la leyenda "PARA ABONO EN CUENTA" a favor del Municipio de Balancán con fundamento en el artículo 31 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

3.- CRITERIOS DE ADJUDICACION:

- a).- La convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en el presupuesto, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual se adjudicará el pedido o contrato al licitante que reúna los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las bases y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas con fundamento en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- b).- Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, el pedido o contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

4.- OBSERVACIONES:

- Las propuestas presentadas deberán respetar el orden de los lotes de cada requisición.
- Para el caso de **Proveedores Foráneos**, deberán regresar de inmediato, vía correo electrónico, el oficio de invitación firmado y sellado de recibido, al email Admonbalancan2016@gmail.com.
- A los Proveedores que resulten adjudicados y no cumplan con el tiempo de entrega ofertado, se le sancionará con el 5% al millar de los materiales no entregados, conforme al artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- Los Proveedores que no coticen deberán anexar carta de disculpa en sobre abierto rotulado con la leyenda "Carta de Disculpa"

000053



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN.



ANEXO 1

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TAB.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E050.- SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO

ADQUISICION DE TRANSFORMADORES PARA EL EQUIPAMIENTO DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN BAJA TENSION EN LAS LOCALIDADES DE VILLA EL TRIUNFO, VILLA QUETZALCÓATL Y COLONIA GENERAL LUIS FELIPE DOMÍNGUEZ SUAREZ DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO.

REQUISICIONES NO. 1928 (LOTE 1-2), 1930 (LOTE 3) y 1931 (LOTE 4)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM).

PARTIDA:
4411.- APOYOS SOCIALES

LOTE	CANT.	UNIDAD MEDIDAD	DESCRIPCION
1	1	Pieza	Transformador Monofásico Aut. 10 kva 13200 (YT) 1 Boquilla.
2	2	Pieza	Transformador Monofásico Aut. 15 kva 13200 (YT) 1 Boquilla.
3	1	Pieza	Transformador Trifásico Poste 45 KVA 13200 240/120V
4	1	Pieza	Transformador Monofásico Aut. 10 kva 13200 (2B).

h/b

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

000059



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE BALANCAN**
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE BALANCAN.



Asunto 2: Invitación

Tercera Sesión Ordinaria

Balancán, Tabasco a 29 Abril de 2016.

OREMA INDUSTRIAL SERVICES S.A DE C.V.
CALLE HERMENEGILDO GALEANA MANZANA 3
LOTE 1, COL. MIGUEL HIDALGO
TEL. 9933246171
VILLAHERMOSA, TAB.

Con fundamento en los artículos 22 fracción III y 36 Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y los artículos 40 fracción II y 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; se le hace una cordial invitación a participar en la Licitación Simplificada Menor, por primera ocasión que efectuará el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Balancán, Tab; el día **04 de Mayo** del presente año, a las 09:00 hrs, del consolidado de requisiciones Números **1928, 1930 y 1931** en la partida **4411.- Apoyos Sociales**, de acuerdo a las bases anexas, debiendo entregar un sobre de Propuesta Técnica y en otro sobre su propuesta Económica, ambos debidamente rotulados con el nombre del Proveedor, Tipo de Licitación y Requisición en la que participa, firmadas a más tardar el día **Martes 03 de Mayo del año en curso en horario de 08:00 a 16:00 hrs.** en la Dirección de Administración del Ayuntamiento de Balancán, ubicada en Calle Melchor Ocampo s/n, Balancán, Tabasco, número telefónico 9343441101, con atención al Ing. Moisés Hernández Cuevas Director de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Balancán, Tabasco.

Las Cotizaciones deben presentarse en moneda nacional y en idioma español, si éstas se presentan en un idioma distinto se deberá acompañar su respectiva traducción.

La convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar lotes o partidas cuando advierta que existe insuficiencia presupuestal o por rebasar todas las proposiciones los montos previstos para la licitación.

Será motivo de descalificación del participante, no presentar la documentación solicitada, así como el presentar precios en su oferta técnica.

De conformidad con los artículos 31 fracción III y 32 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, el Proveedor que salga adjudicado en la totalidad de los bienes, deberá entregar fianza de cumplimiento a nombre de la Dirección de Finanzas del Municipio de Balancán, por un total del 20% incluyendo el valor agregado, por el total del pedido o contrato, en un plazo no mayor a diez días hábiles contados a partir de la firma del contrato respectivo.

Sin otro particular, hago propicio la ocasión para saludarlo.



Atentamente

ING. MOISES HERNANDEZ CUEVAS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO.

Handwritten signatures and initials:
w
MB
[Signature]

.. 000072



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN.



Tercera Sesión rdinaria
Asunto 2
Licitación Simplificada Menor
PARTIDA: 4411.- Apoyos Sociales.

B A S E S

Los licitantes para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a todos los requisitos y especificaciones previstas en estas bases.

Se deberá presentar documentación de las Propuestas Técnica y Económica en papel membretado en sobres separados cerrados, firmados y sellados, así como indicar el número de partida en la que participa y nombre del proveedor participante.

1.- CONTENIDO DE LA PROPUESTA TECNICA:

- o) Formato de los bienes a ofertar en el que indique las especificaciones y características de los bienes de conformidad con la **requisición** de esta invitación, de cada una de las partidas que oferte así como marca y modelo propuesto indicando el número de lotes correspondiente (**anexo 1**), en el caso de no cotizar un lote, incluir el número y la leyenda "NO COTIZAMOS" en el renglón correspondiente.
(Anexar folletos, catálogos y/o fotografías en caso de que las especificaciones de los artículos a concursar lo requieran)
- p) Copia vigente de Cedula del Registro de Padrón de Proveedores del Municipio de Balancán.
- q) Formato de Acreditamiento de Personalidad. (**anexo 2**)
- r) Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa, en la que manifieste no encontrarse en los supuestos del artículo 51, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco (**anexo 3**)
- s) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados son nuevos y cumplen cabalmente con las características y especificaciones que se describen en la requisición y que garantiza los bienes ofertados contra cualquier defecto de fabricación, diseño e instalación o vicios ocultos, con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- t) Escrito en hoja membretada de la empresa donde manifiesta su domicilio, teléfonos y fax así como el correo electrónico donde se les podrá localizar para cualquier tipo de notificación.
- u) En caso de requerirse, carta en original declarando que tiene capacidad para proporcionar capacitación a operadores, la existencia necesaria de refacciones, instalaciones y equipo adecuado y personal competente para brindar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los bienes adquiridos. (Aplica en ordenes de servicios)

Handwritten signature/initials

Handwritten signature

Handwritten signature

.. 000073



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN.



Tercera Sesión Ordinaria
Asunto 2
Licitación Simplificada Menor
PARTIDA: 4411.- Apoyos Sociales.

B A S E S

2.- CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONOMICA:



- k) La cotización deberá presentarse en papel membretado de la empresa, sin correcciones, raspaduras o enmendaduras debidamente sellada y firmada por el representante Legal, el formato deberá incluir numero de lote, cantidad, unidad de medida, precio unitario sin I.V.A. incluyendo descuentos si los hubiere, Subtotal mas I.V.A. y total. **(anexo 4) Los importes deberán estar protegidos con cinta adhesiva transparente.**
- l) La cotización deberá presentarse en Moneda Nacional y en idioma español. Si esta se presenta en un idioma distinto se deberá acompañar su respectiva traducción.
- m) Enviar escrito que los precios serán fijos y tendrán una **vigencia hasta la entrega total de los bienes**, por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.
- n) Documento donde se indique tiempo, lugar y forma de entrega y condiciones de pago. **(anexo 5)**
- o) Cheque de garantía de seriedad de la propuesta por el 5% de la misma con I.V.A. incluido con la leyenda "PARA ABONO EN CUENTA" a favor del Municipio de Balancán con fundamento en el artículo 31 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

3.- CRITERIOS DE ADJUDICACION:

- a).- La convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en el presupuesto, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual se adjudicará el pedido o contrato al licitante que reúna los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las bases y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas con fundamento en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- b).- Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, el pedido o contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

4.- OBSERVACIONES:

- Las propuestas presentadas deberán respetar el orden de los lotes de cada requisición.
- Para el caso de **Proveedores Foráneos**, deberán regresar de inmediato, vía correo electrónico, el oficio de invitación firmado y sellado de recibido, al email Admonbalancan2016@gmail.com.
- A los Proveedores que resulten adjudicados y no cumplan con el tiempo de entrega ofertado, se le sancionará con el 5% al millar de los materiales no entregados, conforme al artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- Los Proveedores que no coticen deberán anexar carta de disculpa en sobre abierto rotulado con la leyenda "Carta de Disculpa"

   000074



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE BALANCAN.



ANEXO 1

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TAB.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E050.- SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO

ADQUISICION DE TRANSFORMADORES PARA EL EQUIPAMIENTO DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN BAJA TENSIÓN EN LAS LOCALIDADES DE VILLA EL TRIUNFO, VILLA QUETZALCÓATL Y COLONIA GENERAL LUIS FELIPE DOMÍNGUEZ SUAREZ DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO.

REQUISICIONES NO. 1928 (LOTE 1-2), 1930 (LOTE 3) y 1931 (LOTE 4)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FIII-FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM).

PARTIDA:

4411.- APOYOS SOCIALES

LOTE	CANT.	UNIDAD MEDIDAD	DESCRIPCION
1	1	Pieza	Transformador Monofásico Aut. 10 kva 13200 (YT) 1 Boquilla.
2	2	Pieza	Transformador Monofásico Aut. 15 kva 13200 (YT) 1 Boquilla.
3	1	Pieza	Transformador Trifásico Poste 45 KVA 13200 240/120V
4	1	Pieza	Transformador Monofásico Aut. 10 kva 13200 (2B).

berb

K

000075